ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario

Litueche

DECRETO EXENTO N° 001422

LITUECHE, 20 de noviembre de 2018

Dideco N° 261

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- El programa social de la oficina de la mujer 2018, dentro de sus actividades tiene Programado la relación de talleres de capacitación para las mujeres de la Comuna.
- La oficina de mujer ha desarrollado progresivamente talleres, con el objetivo de dotar a la mujer de herramientas de trabajo además se realiza un trabajo preventivo y de promoción de derechos de las mujeres y sus hijos o grupo familiar.
- En acuerdo del H. Consejo Municipal N° 169, de la sesión ordinaria N° 37 de fecha 5 de Diciembre del 2017 que aprueba Presupuesto Municipal 2018
- El certificado de disponibilidad n°323 de fecha 4 de Octubre de 2018.
- El Decreto Alcaldicio N°1238 Que aprueba y llama a licitación pública para la Contratación de monitora para el taller de peluquería.
- El Decreto Alcaldicio N°1289 que declara desierta la licitación ID N°1743-63-L118.
- El Decreto N°1370 que llama a licitación N°1743-65-L118.
- La Licitación pública que quedo registrada en el portal del mercado publico bajo el ID.N°1743-65-L118.
- El acta de apertura de fecha 20 de Noviembre del 2018 emitida por la comisión evaluadora de los antecedentes .

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha de 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere las Ley citada últimamente
El Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 09 de Mayo de 2018 que delega la faculta de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" a doña Claudia Salamanca Moris y sus posteriores decretos modificatorios.

DECRETO:

1.- ADJUDIQUESE, la licitación registrada en el portal mercado publico bajo el ID 1743-65-L118, la contratación de monitor para taller de peluquería año 2018, en la comuna de Litueche.

2.- DEJASE, establecido que la oferta presentada por Marta Patricia Urzúa Donoso ha dado cabal cumplimiento a los requisitos establecidos en las bases administrativas.

3.- EMITASE, orden de compra a nombre de Marta Patricia Urzúa Donoso, Rut: &&&&&&&& por un valor de $600.000 (seiscientos mil pesos) impuesto incluido.

4.- IMPUTESE, el presente gasto al presupuesto municipal 2018, Programas Sociales "Sub Programa Oficina de la Mujer".

5.- INCORPORESE, copia del presente decreto a la carpeta de licitación pública y Publíquese en el Mercado Publico.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
"Por orden del alcalde"

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/COP/jmy
DISTRIBUCIÓN:
- Oficina de Partes
- Adquisiciones
- Departamento de Finanzas
- Archivo DIDECO

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO SOCIAL

ACTA DE COMISIÓN EVALUADORA
LICITACION N°1743-65-L118
CONTRATACION DE MONITORA TALLER DE PELUQUERIA 2018.

Con fecha 20 de noviembre de 2018, se constituye la comisión evaluadora con el fin de realizar la evaluación de la licitación, ID N° 1743-65-L118 y conocer la documentación presentada por los oferentes e iniciar el proceso de evaluación.

1.- La comisión procede a tomar conocimiento de las ofertas presentadas, se verifica la presentación de un oferente, cuyo detalle es el siguiente:

Nº	PROVEEDOR	RUT
1	Marta Patricia Urzúa Donoso	&&&&&&&&

2.- Se realiza la revisión de antecedentes presentados por el oferente, según lo solicitado en las bases, estableciéndose lo siguiente:

Nº	PROVEEDOR	RUT	Experiencia Laboral	Oferta Económica	Entrevista
1	Marta Patricia Urzúa Donoso	&&&&&&&&	si	si	si

De acuerdo a lo solicitado en los Términos de Referencia, los oferentes sólo debían cumplir con todos los requisitos requeridos.

De acuerdo a la Pauta de Evaluación se establecen los siguientes puntajes obtenidos:

Nº	PROVEEDOR	Experiencia 30%		Oferta Económica 30%	Entrevista 40%	Ponderación obtenida
1		Menor a 1 a 6 meses		30 pts	40 pts	100 pts
		Entre 6 y 12 meses				
		12 y más meses	30 pts			

ITEM	PUNTAJE MÁXIMO	9.672.897-2
Experiencia Laboral	30 pts.	30 pts.
Oferta Económica	30 pts.	30 pts.
Entrevista	40 pts.	40 pts
Total	100 pts.	100 pts.

3.- Conclusiones

Siendo esta licitación pública de carácter técnico-económico, con exhaustivo análisis de las puntuaciones y ofertas presentadas, la comisión revisora informa al Señor Alcalde René Acuña Echeverría, que el siguiente Oferente ha cumplido con todas las exigencias solicitadas en Términos de Referencia por línea postulada, presentando todos los antecedentes requeridos, ponderando la siguiente puntación.

Rut	PROVEEDOR	Total
&&&&&&&&	Marta Patricia Urzúa Donoso	100 pts.

Por lo tanto, la comisión recomienda considerar como adjudicatario del proceso de **Contratación de Monitora de Taller de Peluquería 2018.**

Laura Uribe Silva

Secretaria Municipal

Carmen Gloria Olguín Palma

DIDECO (S)

Andrés Pérez Correa

SECPLAC

Litueche, 20 de noviembre de 2018.